

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DESARROLLO
COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 553
RETIRO:
VISTOS:

- 1.- Convenio de fecha 15 de enero 2016, firmado entre la Municipalidad de Retiro e INE.
- 2.- La Cotización presentada por el Proveedor, "FAYMO" RUT N°76.837.310-8.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de los productos mobiliarios, para ejecutar el "Convenio de Colaboración Institucional" Pre censo año 2016, en la comuna de Retiro.
- 4.- Resolución Exenta N° 39, de fecha 18 de Enero del 2016, del INE.
- 5.- Decreto Exento N°529 del 11 de febrero del año 2016, que modifico el presupuesto Municipal.-
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

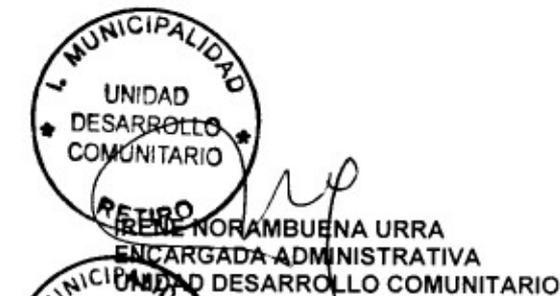
CONSIDERANDO:

- Qué; Es necesario realizar la adquisición de los productos mobiliarios, para ejecutar el "Convenio de Colaboración Institucional" Pre censo año 2016, en la comuna de Retiro.-
- Qué; El proveedor "FAYMO" RUT N° 76.837.310-8, cuenta con los productos cotizados y entrega de los mismos en forma inmediata.-

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de los productos mobiliarios, presentada por el Proveedor, **FAYMO** RUT N° 76.837.310-8, para la ejecución del Programa Pre censo año 2016, que se ejecutará en la Comuna de Retiro, por un monto de total de \$ 607.029 (Seiscientos siete mil veintinueve pesos), IVA incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 29-04-000-000-001, "Mobiliario y otros" del presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera

RRP/SMH/GBT/NU/jch

